



Quarenta Tamaravedis.

SELLO. QVARTO. QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Salga para el año de 1810.

los officios, se entencis ya algunos años
hase, y no han presentado la executoria,
o Real Provision, comprehensiva de esta Sen-
tencia; Acordo la Ciudad se les haga saber
la presente dentro de seis meses, y en el
interin, continue nombrando el 5.^o correg.^{or}

Orden sobre
Prop. y Positos

Como lo ha hecho durante este Pleyto
En este Ayuntamiento se acordaron las orde-
nes del Real y Supremo Consejo de Castilla
de veinte y ocho de Septiembre de mil setecien-
tos setenta y dos, por la que se previene q.
no se libren mas caudales del fondo de
Propios, que los señalados en el Reglamente,
y ordenes posteriores: la de treinta y uno de
Enero de noventa y tres, comprehensiva de va-
rios articulos, relativos al manejo de los Pro-
pios y arbitrios: y la de veinte y quatro de
Noviembre de ochocientos y uno, por la
que se establecen las reglas con que se han
de executar los repartimientos de granos, y di-
nero de los Positos, modo de asegurar su pago
y responsabilidad en que quedan los Indi-
viduos de las Juntas y sus nominadores

